



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA

2022 - 2024

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.- En Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cinco minutos del día martes seis de septiembre del año dos mil veintidós, previa convocatoria hecha mediante oficio por el Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), Abogado General MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, mismo que fue notificado a todos y cada uno de los que integran el Comité de Transparencia de la UABJO, con el objeto de celebrar la presente Sesión; estando presentes quienes integran el Comité de Transparencia de la UABJO en términos de lo que dispone el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, a saber: su Presidente MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ Abogado General de la UABJO; MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES, Secretario General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS, Contralor General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MANUEL JIMENEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MARLON ANDRÉS PIZARRO MAYORAL, Encargado de la Defensoría de los Derechos Universitarios e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ ESPINOSA y LIC. EMMANUEL ILYCH REYES URENDA, Integrantes del Comité de Transparencia como especialistas en la materia; y la LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ Secretaria Técnica. Estando en la Sala de Juntas de la Secretaria General del edificio "A" de Rectoría. En oficio de convocatoria, el Presidente del Comité propone el siguiente ORDEN

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD



En 1921

ABOGADO GENERAL
2022-2024



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA

2022 - 2024

DÍA: 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4. ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, RESPECTO A LO RESUELTO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./0182/2019/SICOM DE FECHA 08 DE OCTUBRE 2019; Y, 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----Se procede al DESAHOGO de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día:-----

PUNTO 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Abogado General y Presidente del Comité de Transparencia de la UABJO, da la bienvenida a todos los presentes e instruye a la Secretaria Técnica del Comité a tomar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, estando presentes todos y cada uno de los funcionarios universitarios que integran el Comité, el Presidente declara que existe quórum legal para sesionar.

PUNTO 2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. Existiendo el quórum legal para sesionar, en su calidad de Presidente de este Comité de Transparencia el MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ en este acto declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la UABJO, por lo tanto, los acuerdos que se tomen son válidos para todos los efectos legales que correspondan.



**ABOGADO GENERAL
2022-2024**

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA

2022 - 2024

PUNTO 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Presidente del Comité de Transparencia instruye a la Secretaria Técnica para que dé lectura al **orden del día, hecho lo anterior, es sometido a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad** en los términos propuestos.-----

-----**PUNTO 4. ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, RESPECTO A LO RESUELTO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./0182/2019/SICOM DE FECHA 08 DE OCTUBRE 2019.** En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad, expone que mediante oficio de fecha 01 de septiembre de 2022 suscrito por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO ARQ. JOSÉ FRANCISCO GALLAGA GONZÁLEZ, recibido esa misma fecha, manifiesta y solicita se lleve a cabo una sesión de este Comité para someter a su consideración la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** de información respecto la información solicitada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio **00262319** y de lo resuelto por el entonces Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP) en el expediente de recurso de revisión número **R.R.A.I./ 0182/2019/SICOM**. Se tiene a la vista para su análisis el **"ACTA DE HECHOS DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN: A.H./DOSU/001/2022"** remitida por el Director de Obras y Servicios Universitarios; el Presidente del Comité solicita a la Secretaria Técnica que de lectura a la referida Acta, que es suscrita por el Director y Subdirector de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO ARQUITECTOS JOSÉ FRANCISCO GALLAGA



**ABOGADO GENERAL
2022-2024**

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA

2022-2024

GONZALEZ y JOSÉ ISRAEL MAYORGA HERNÁNDEZ con asistencia de otras dos personas más. Enseguida, una vez terminada la lectura del Acta por la Secretaria Técnica y contando cada integrante del Comité de Transparencia con copia de la misma para su análisis minucioso, de **acuerdo a la solicitud, el Presidente del Comité propone proceder conforme a lo que prescribe el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca**, por ser el cuerpo normativo aplicable como lo establecen los artículos TRANSITORIOS TERCERO y QUINTO de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Al respecto corresponde analizar el caso y tomar las medidas necesarias para localizar la información, en este sentido este Comité de Transparencia considera por unanimidad que, en primer lugar, la Unidad de Transparencia canalizó adecuadamente la solicitud de información al enviarla al área de obras de la Universidad, esto es la Dirección de Obras y Servicios Universitarios (DOSU), en segundo término, de la constancia que exhibe la DOSU se advierte que efectivamente hicieron una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, sin que ésta fuera hallada, presentando un oficio y un cuadro de información de la obra que en el mismo sentido establecen que es un ente público (IOCIFED) perteneciente al Gobierno del Estado quien llevó a cabo la obra, ante esta circunstancia este Comité sostiene que no hay otra área de la Universidad que pudiera generar o resguardar esta información, por lo que se considera que no existen otras medidas que puedan tomarse para lograr localizar la información solicitada. Respecto a la fracción III del artículo 118 del ordenamiento legal antes citado, sabiendo que la información solicitada puede hallarse en otro objeto Obligado como lo es el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

Página 4 de 8



**ABOGADO
GENERAL
2022-2024**



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Av. Universidad S/N, Cinco Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel: 01 (951) 502 07 00 ext. 207 62 · Correo: abogado.general@uabjo.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA

2022-2024

Educativa (IOCIFED), mediante oficio ha solicitado a esa instancia gubernamental la información a la que se refiere la resolución del IAIP, mismo que fue recibido el día de hoy 06 de septiembre de 2022; debido a que el plazo para cumplimiento de la resolución es este mismo día, es imposible que sea recibida esa información por parte de la Universidad, por lo que por una razón de competencia se le dice al solicitante que puede presentar su solicitud de acceso a la información pública al IOCIFED y/o Gobierno del Estado de Oaxaca, ya que se ha demostrado ampliamente que esa información no se encuentra en los archivos de la UABJO, pero se acredita que el IOCIFED intervino en todo ese proceso por lo que debe existir la información en sus archivos. Este Comité de Transparencia considera que, de acuerdo a las razones que se exponen, si bien la Universidad de acuerdo a sus presupuestos y recursos propios realiza obra pública universitaria, para lo cual debe ajustar su actuar a la normatividad federal, estatal y la interna para ejecutar las mismas, del caso que nos ocupa resulta claramente y queda probado que la ejecución del proyecto, obra y demás servicios relacionados con la misma a la que se refiere la solicitud de información estuvo a cargo en su totalidad de una instancia gubernamental distinta a al Sujeto Obligado UABJO, esto es el IOCIFED, Instituto sobre el cual no ejerce ningún tipo de competencia la Universidad por ser una entidad pública totalmente distinta a la UABJO. Derivado del análisis hecho, con fundamento en la fracción II del artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Comité de Transparencia por unanimidad de votos de sus integrantes resuelve en este acto confirmar la inexistencia de la información que fue solicitada mediante solicitud de acceso a la información pública con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia número 00262319 y precisada en lo resuelto en el

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

Página 5 de 8



CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

**ABOGADO
GENERAL
2022-2024**

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Av. Universidad S/N, Cinco Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel: 01 (951) 502 07 00 ext. 207 62 · Correo: abogado.general@uabjo.mx
www.uabjo.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA

2022 - 2024

recurso de revisión número R.R.A.I./0182/2019/SICOM. Por lo anterior, este Comité ordena a la Secretaria Técnica que se levante el Acta de la presente Sesión Extraordinaria, se recaben las firmas de los que intervienen, y la Unidad de Transparencia notifique de lo resuelto al solicitante y/o al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca para efectos de que se dé por cumplida la resolución emitida por el entonces IAIP. Se anexan a la presente Acta de la PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, el "ACTA DE HECHOS DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN: A.H./DOSU/001/2022" con los anexos que presenta.

PUNTO 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, el Abogado General en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia declara formalmente clausurada la presente sesión, válidos los acuerdos tomados y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

-----DAMOS FE.-----

El Presidente del Comité de Transparencia de la UABJO:

MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ.

Abogado General de la UABJO.

Integrantes del Comité de Transparencia:



**ABOGADO GENERAL
2022-2024**

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

Página 6 de 8

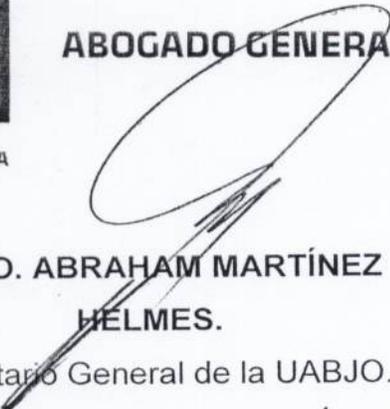




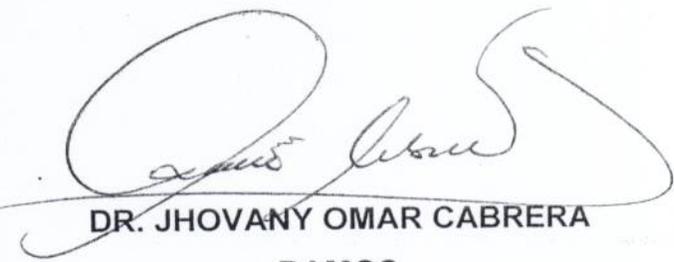
IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022 - 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

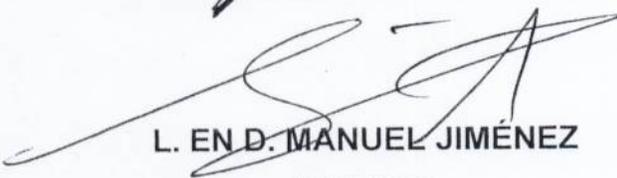
ABOGADO GENERAL


**MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ
HELMES.**

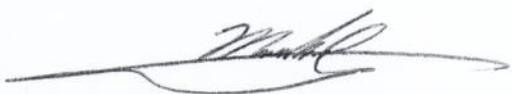
Secretario General de la UABJO.


**DR. JHOVANY OMAR CABRERA
RAMOS.**

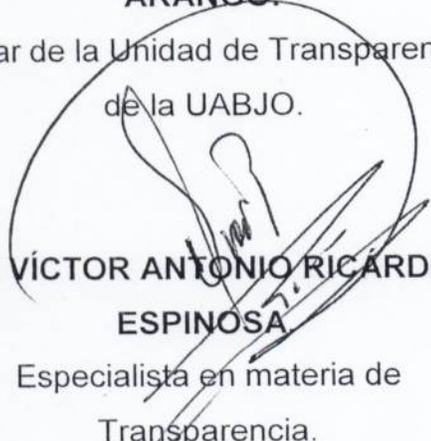
Contralor General de la UABJO.


**L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ
ARANGO.**

Titular de la Unidad de Transparencia
de la UABJO.


**L. EN D. MARLON ANDRÉS PIZARRO
MAYORAL.**

Encargado de la Defensoría de los
Derechos Universitarios de la UABJO.

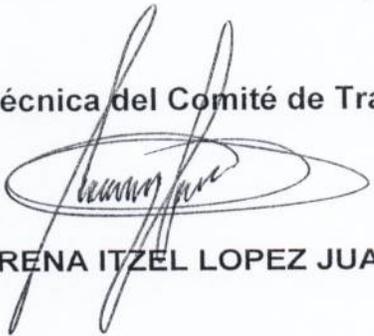

**DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ
ESPINOSA**

Especialista en materia de
Transparencia.


**LIC. EMMANUEL ILYCH REYES
URENDA.**

Especialista en materia de
Transparencia.

La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.


LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ.



**ABOGADO
GENERAL
2022-2024**

---Esta hoja de firmas forma parte del documento: ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA. De fecha 6 de septiembre de 2022.---

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

Página 7 de 7



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Av. Universidad S/N, Cinco Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oax.

Tel: 01 (951) 502 07 00 ext. 207 62 · Correo: abogado.general@uabjo.mx